

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	FORMATO N°011 - L.P. N°01-2025
----------	-----------------------	--------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la Ciudad de Santa Anita, a los 04 días del mes de junio del año 2025, en las oficinas de la Subgerencia de Salud, Programas Alimentarios y SISFOH, a las 14:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N°04 - L.P. N°01-2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA PARA BIENES cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS (LECHE EVAPORADA ENTERA Y MAIZ MOTE) PARA LA CANASTA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION DEL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA – PANTBC, a fin de efectuar la DESCARGA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN de las ofertas correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	GINO PAUL ORREGO SILVA	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Salud, Programas Alimentarios y SISFOH
		Suplente			
Primer Miembro	ROBERTO CARLOS ZACARIAS ROJAS	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Salud, Programas Alimentarios y SISFOH
		Suplente			
Segundo Miembro	JOSE HENRY MARCELO LOZA	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes participantes:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	JANAMPA VEGA JIMMY EDWARD	10446373671
2	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	20101704352
3	MAKING LOGISTIC S.A.C.	20502608526
4	INVERSIONES KATHYMAR S.A.C.	20523108493
5	GRUPO MC Y GH S.A.C.	20553577579
6	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	20600989040
7	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	20601350387
8	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	20603067771
9	CAAS ALIMENTOS S.A.C.	20603091443
10	HH ORGANIC PUNO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20605340408
11	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	20606811510
12	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516
13	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	20610213830



<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	3/06/2025	18:50:36

<b>6</b>	<p>Acto seguido, se procede con la descarga de archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>
----------	---

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación: (VER ANEXO 01)		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones para su no admisión</b>
1		

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Ítem(s) a los que postula</b>
6	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	ITEM PAQUETE

<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
<b>9.1</b>	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Precio de su oferta</b>	<b>% del valor referencial</b>
1	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	490,200.00	99.5
<b>9.2</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE</b>		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según VER ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.			

<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	A. OFERTA ECONÓMICA		40 puntos
	B. PLAZO DE ENTREGA		30 puntos
	G. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		30 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100 puntos</b>

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
1	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	105	
<b>Nota.-</b> En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

<b>9</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN, determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN detallados en las bases: (ANEXO 01)	

<b>10</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	
1	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de habilitación especificados en las bases:		



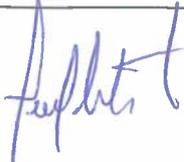
FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
4	-	(ANEXO 01)

**11 ACUERDO ADOPTADO**  
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

**12**

 ROBERTO CARLOS ZACARIAS ROJAS PRIMER MIEMBRO	 GINO PAUL ORREGO SILVA PRESIDENTE	 JOSE HENRY MARCELO LOZA SEGUNDO MIEMBRO
<b>EVALUADORES - COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		

**LICITACIÓN PÚBLICA PARA BIENES N° 01-2025-CS/MDSA  
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS (LECHE EVAPORADA ENTERA Y MAIZ MOTE) PARA LA  
CANASTA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION DEL PACIENTE CON  
TUBERCULOSIS Y FAMILIA – PANTBC**

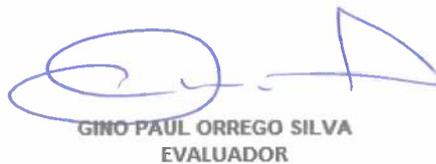
**ANEXO N° 01 - ADMISION DE OFERTAS  
(DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA)**

N°	POSTOR	POSTOR 1
	CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor <b>(Anexo N° 1)</b>	<b>PRESENTA CUMPLE</b>
b)	Pacto de integridad <b>(Anexo N° 2)</b>	<b>PRESENTA CUMPLE</b>
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	<b>PRESENTA CUMPLE</b>
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. <b>(Anexo N° 3)</b>	<b>PRESENTA CUMPLE</b>
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 4)</b>	<b>NO CORRESPONDE</b>
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento. <b>(Anexo N° 5)</b>	<b>NO PRESENTA</b>
g)	Oferta Económica. <b>(Anexo N° 6)</b>	<b>PRESENTA CUMPLE</b>
<b>DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		
<b>A. ITEM 1: LECHE EVAPORADA ENTERA</b>		<b>INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA y sus modificatorias.</li> <li>El envase deberá corresponder al autorizado en el Registro Sanitario, según lo establecido en los artículos 105, 118 y 119 del "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" aprobado mediante D.S. N° 007-98-SA y su modificatoria según el D.S. N° 038-2014-SA.</li> </ul>	<b>PRESENTA CUMPLE</b>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006-MINSA(*). El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobado por la Resolución Ministerial N° 449-2006-MINSA y sus modificatorias. Nota: Los requisitos documentarios antes señalados están vigentes en tanto se emita la reglamentación que corresponda, según lo establecido por la primera y segunda Disposición Complementaria Final y la primera y segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1290.</li> </ul>	<b>PRESENTA CUMPLE</b>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta de garantía por vicios ocultos de acuerdo con Ley el cual debe de precisar el periodo de reposición de los bienes.</li> </ul>	<b>PRESENTA CUMPLE</b>



4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de buenas prácticas de manipulación de alimentos en el almacenamiento y transporte a nombre del postor.</li> </ul>	<b>PRESENTA CUMPLE</b>
<b>A. ITEM 2: MAÍZ MOTE</b>		
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA y sus modificatorias.</li> </ul> <p>El envase deberá corresponder al autorizado en el Registro Sanitario, según lo establecido en los artículos 105, 118 y 119 del "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" aprobado mediante D.S. N° 007-98-SA y su modificatoria según el D.S. N° 038-2014-SA.B7</p>	<b>PRESENTA CUMPLE</b>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006-MINSA(*). El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobado por la Resolución Ministerial N° 449-2006-MINSA y sus modificatorias.</li> </ul>	<b>PRESENTA CUMPLE</b>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de garantía por vicios ocultos de acuerdo con Ley el cual debe de precisar el periodo de reposición de los bienes.</li> </ul>	<b>PRESENTA CUMPLE</b>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de buenas prácticas de manipulación de alimentos en el almacenamiento y transporte a nombre del postor.</li> </ul>	<b>PRESENTA CUMPLE</b>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del Certificado de Saneamiento Ambiental de la planta productora y almacenes que utiliza, vigente. Los distribuidores, representantes o intermediarios presentaran el certificado otorgado al fabricante del producto. Además, se hace la mención que las actividades mínimas que debe indicar el Certificado de Saneamiento Ambiental son Desratización, Desinsectación, desinfección y limpieza de ambientes. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de saneamiento ambiental de conformidad a lo establecido en el D.S. N°022-2001-SA.*</li> </ul>	<b>PRESENTA CUMPLE</b>
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		
1	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. <b>(Anexo N° 16)</b>	<b>PRESENTA CUMPLE</b>
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>

  
**ROBERTO CARLOS ZACARIAS ROJAS**  
 EVALUADOR

  
**GINO PAÚL ORREGO SILVA**  
 EVALUADOR

  
**JOSE HENRY MARCELO LOZA**  
 EVALUADOR

**LICITACIÓN PÚBLICA PARA BIENES N° 01-2025-CS/MDSA  
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS (LECHE EVAPORADA ENTERA Y MAIZ MOTE) PARA LA  
CANASTA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION DEL PACIENTE CON  
TUBERCULOSIS Y FAMILIA – PANTBC**

**ANEXO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS**

No.	REQUISITO	ACREDITACION	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.		
			CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTADO
<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>ACREDITACION</b>			
1	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 985,000.00 (Novecientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de productos lácteos (leche, leche reconstituida o mezcla láctea en cualquiera de sus variedades y presentaciones) y/o venta de maíz en sus diferentes variedades y presentaciones.</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados 8 , para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES</p>	<p>380,200.80</p> <p>255,516.69</p> <p>387,000.00</p>	<b>PRESENTA CUMPLE</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>1,022,717.49</b>	
<b>PUNTAJE</b>			<b>100</b>		
<b>PUNTAJE DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>			<b>100</b>		
<b>RESULTADO</b>			<b>CALIFICADA</b>		

  
**ROBERTO CARLOS ZACARIAS ROJAS**  
EVALUADOR

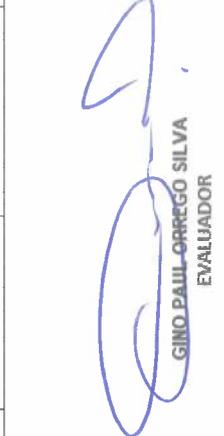
  
**GINO PAUL ORREGO SILVA**  
EVALUADOR

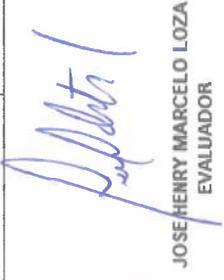
  
**JOSE HENRY MARCELO LOZA**  
EVALUADOR

**LICITACIÓN PÚBLICA PARA BIENES N° 01-2025-CS/MDSA  
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS (LECHE EVAPORADA ENTERA Y MAIZ MOTE) PARA LA CANASTA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION DEL  
PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA – PANTBC**

		ANEXO N° 03 - FACTORES DE EVALUACIÓN				
N°	POSTOR	OBLIGATORIOS		FACULTATIVOS		P U N T A J E T O T A L
		A. OFERTA ECONÓMICA	B. PLAZO DE ENTREGA	G. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	P U N T A J E	
1	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	<b><math>Po = Mb \times \frac{Pmax}{Mo}</math></b>		<p>[30 puntos]</p> <p>De [6] hasta [8] días calendario: [30] puntos</p> <p>De [3] hasta [5] días calendario: [20] puntos</p> <p>De [1] hasta [2] días calendario: [10] puntos</p>	<p>[30 puntos]</p> <p>Más de [16] hasta [17] MESES: [30] puntos</p> <p>Más de [14] hasta [15] MESES: [20] puntos</p> <p>Más de [12] hasta [13] MESES: [10] puntos</p>	<p>ANEXO N° 10 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (REMYPE)</p>
		<p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar</p> <p>Mb = Monto de la oferta económica más baja</p> <p>Pmax = Puntaje máximo</p> <p>Mo = Monto de la oferta económica</p>	<p>40.00</p> <p>S/490,200.00</p> <p>S/40.00</p> <p>S/490,200.00</p>			

  
ROBERTO CARLOS ZACARIAS ROJAS  
EVALUADOR

  
GINO PAUL ORREGO SILVA  
EVALUADOR

  
JOSE HENRY MARCELO LOZA  
EVALUADOR